

10 MAR 2008

**VISTO:**

El Expediente N° 62.447/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota N° 64/08 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita se autorice el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas – Asignatura Psicopatología 1° Cuatrimestre del 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE dicho requerimiento se fundamenta en que la asignatura mencionada precedentemente se encuentra sin Ayudantes de Docencia según lo manifestado por la Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE a fs. 5 el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas – Asignatura Psicopatología 1° Cuatrimestre del 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Psicología – Orientación Teorías Psicológicas – Asignatura Psicopatología 1° Cuatrimestre del 3° Año de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** los presentes actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

015